

Quillota,

03 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NÚM: **11907** /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **AGUILERA JERIA JULIA DEL CARMEN**, RUT N°: [REDACTED], en calidad de titular de la patente **Rol N° 308929-0**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **LOS EDUCADORES N° 706 PREMIO NOBEL, QUILLOTA**;
2. Memorándum N° 964 de fecha 17 de octubre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 29/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1108 de 25 de noviembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: **308929-0**

RUT: [REDACTED]

NOTA N°: **000658/2019**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **AGUILERA JERIA JULIA DEL CARMEN**

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
308929-0	20152S-00	[REDACTED]	Girado	79.055
308929-0	20161S-00	[REDACTED]	Girado	75.728
308929-0	20162S-00	[REDACTED]	Girado	71.265
308929-0	20171S-00	[REDACTED]	Girado	67.670
308929-0	20172S-00	[REDACTED]	Girado	63.208
308929-0	20181S-00	[REDACTED]	Girado	62.045
308929-0	20182S-00	[REDACTED]	Girado	57.265
308929-0	20191S-00	[REDACTED]	Girado	53.248
308929-0	20192S-00	[REDACTED]	Girado	48.659

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 29/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES

SEGUNDO:

ADOPTÉ la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal
 2. Contabilidad y Presupuesto
 3. Unidad de Cobranza
 4. Secretaría Municipal
 5. Control Interno
 6. Contribuyente
 7. Rentas y Patentes
- OCS/DMB/LCO/cps